



CONCON,

04 MAY 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1 0 2 0 /2015.-

VISTOS:

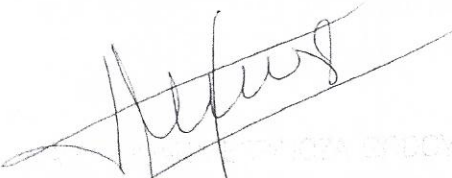
- a) Carta de fecha 19 de enero 2015 de la Sra. Erika Gaete B, por la cual solicita devolución excedente pago de licencia de conducir, por ser sólo cobro control vista.
- b) Boletín de Pago N° 115867 de fecha 05 de diciembre de 2014 por un monto de \$ 21.599.
- c) Informe N° 1 de fecha 15 de abril 2015, de la Encargada de Licencia de Conducir, mediante el cual informa que por error involuntario se cobró por control licencia y no por control vista.
- d) Ord.144/2015 de fecha 16 abril 2015 del Director de Tránsito y Operaciones al Sr. Alcalde, solicitando autorización la providencia en el mismo documento para devolución excedente de mal cobro a la Sra. Erika Gaete B.
- e) Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.-PROCEDASE, a la devolución de derechos de licencia de conducir por la suma de \$ 17.590.- a la señora Erika Gaete Becerra, Cédula de Identidad [REDACTED] mediante la confección del Decreto de pago por parte del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

2.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta 2152601 devoluciones.

3.- ANOTESE Y COMUNIQUESE


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/HSE/clp.

- 1.- Sra. Erika Gaete Becerra
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Control Interno
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 6.- Carpeta Licencia Conducir
- 7.- Archivo Transito
- 8.- Empresa Guard Service

(DECRETO 014-2015 DEVOLUCION POR EXCEDENTE LICENCIA DONDUCIR ERIKA GAETE)